ETAPA SEGÚN DECRETO DISTRITAL 354 DE 2019	Numeral	OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR	ESTADO	COMPETENCIA
ETAPA 1		**2. SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN:**		
	2.4	Implementación de la regularización semaforizada peatonal provisional en la Avenida Boyacá entre la Calle 21 (Calle 4) y Av. Ferrocarril de Occidente. La solución definitiva, queda incluida dentro de las obras de la Etapa 2.	En Ejecución	SDM
		3. INFRAESTRUCTURA:		
	3.5	Diseño y construcción de la continuidad de la calle 18A al costado oriental de la carrera 77 sentido occidente- oriente.	Ejecutado	IDU
	3.8	Estudios, diseños y construcción del pontón sobre el Canal Boyacá para conectar la Calle 19A al occidente y la Av. Agoberto Mejía. (Incluido convenio IDU 1233-2017).	Ejecutado	IDU
		4. CAMBIOS DE SENTIDO VIAL:		
	4.1	Implementar los sentidos de acuerdo con lo establecido en el oficio SDM- 125469- 14 de fecha 19 de septiembre de 2014. •La Carrera 78 deberá continuar con el cambio de sentido vial, quedando está en sentido sur- norte •La Carrera 77 deberá operar en sentido norte –sur •La Calle 18A entre la Carrera 77 y Carrera 78 operará en doble sentido oriente – occidente y viceversa •Sobre la bocacalle de la Calle 18 a la altura de la Carrera 77 se deberá eliminar el giro occidente – norte	Ejecutado	SDM

ETAPA Según Acta SDM-SI-156144-19 del 12 de agosto de 2019	Numeral	OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR	ESTADO	COMPETENCIA TÉCNICA
ETAPA 2		**2. SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN:**		
	2.4	Diseño, suministro, obras civiles, construcción e implementación de la regularización semaforizada peatonal sobre la Avenida Boyacá entre la Av. Ferrocarril de Occidente y la Calle 21 (Calle 4, nomenclatura del Plan Parcial).	En Ejecución Estudios y Diseños	SDM - IDU
	2.5	Diseño, suministro, obras civiles, construcción e implementación de la regulación semaforizada sobre el pontón que se localiza sobre el Canal San Francisco sobre la intersección con la Calle 19 (Calle 3, nomenclatura del Plan Parcial) y su conexión con la Av. Agoberto Mejía.	En Ejecución Obra	SDM - IDU
	2.6	Seguimiento a la operación de la intersección de la Avenida Ferrocarril de Occidente por Carrera 77 (Carrera 7 nomenclatura del Plan Parcial).	Sin Ejecutar	SDM
	2.7	Seguimiento a la operación de la intersección de la Calle 19A por Carrera 75 (Carrera 1 con Calle 3 nomenclatura del Plan Parcial).	Sin Ejecutar	SDM
		3. INFRAESTRUCTURA:		
	3.9	Estudios, diseños y construcción de la calzada oriental de la Avenida Agoberto Mejía, con tres carriles de circulación, en el tramo comprendido entre la Calle 13 y la Avenida del Ferrocarril de Occidente. *(Incluido convenio IDU 1233-2017)*	En Ejecución Obra	IDU
	3.10	Estudios, diseños y construcción de la calzada sur de la Avenida Ferrocarril de Occidente con tres carriles de circulación, en el tramo comprendido entre la Avenida Boyacá y la Avenida Agoberto Mejía. *(Incluido convenio IDU 1233-2017)*	En Ejecución Obra	IDU
	3.11.5	Estudios, diseños y construcción de la conectante (lazo) costado sur occidental, entre la Av. Ferrocarril de Occidente hacia la Av. Boyacá sentido sur, con una calzada de circulación.*(Incluido convenio IDU 1233-2017)*	En Ejecución Estudios y Diseños	IDU
	3.12.5	Estudios, diseños y construcción de la conectante (lazo) nor- oriental de la intersección entre las Avenidas Agoberto Mejía y Centenario (Calle 13). *(Incluido convenio IDU 1233-2017)*	En Ejecución Obra	IDU
	3.13.5	Conexión provisional (Un carril) que garantice conectividad con la Av. Centenario. La solución definitiva, queda incluida dentro de las obras de la Etapa 3B - Ver obligación 3.12.5.	En Ejecución Obra	IDU
		4 CAMBIOS DE SENTIDO VIAL:		
	4.2	Para la entrada en operación de la Etapa 2, se deberán implementar los siguientes cambios de sentidos viales: •La Calle 19A (Calle 3 nomenclatura del Plan Parcial) entre la Av. Boyacá y la Carrera 78, quedará en sentido de circulación oriente – occidente. •La Calle 21 (Calle 4 nomenclatura del Plan Parcial) entre la Avenida Agoberto Mejía y la Avenida Boyacá, quedará en sentido de circulación occidente – oriente. •La Carrera 78 (Carrera 5 nomenclatura del Plan Parcial) entre la Avenida Calle 13 hasta la Diagonal 1 del Proyecto, quedará en sentido de circulación sur – norte.	En Ejecución Diseños de Señalización	SDM
ETAPA 3A		**2. SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN:**		
	2.8	Diseño, suministro, obras civiles, construcción e implementación de la regulación semaforizada en la intersección de la Carrera 7 por Calle 7 (Nomenclatura interna del proyecto Plan Parcial La Felicidad).	Sin Ejecutar	SDM
		3. INFRAESTRUCTURA:		
	3.6	Estudios, diseños, construcción y adecuación de la continuidad de la ciclorruta sobre la Av. Boyacá desde la conectante de la Calle 19 A (Calle 3 nomenclatura interna del Plan Parcial) hasta la Calle 23.	Sin Ejecutar	IDU
	3.7	Estudios, diseños y construcción de un carril paralelo al costado norte de la Avenida Centenario (Calle 13) desde el final de la conectante nor-occidental de la intersección Av. Boyacá por Calle 13 hasta la conectante nor-oriental de la Avenida Agoberto Mejía.	Sin Ejecutar	IDU
	3.11.1	Estudios y diseños de la totalidad de la intersección a desnivel localizada en la Av. Ferrocarril de Occidente por la Av. Boyacá. Las obras asociadas a esta intersección, las cuales se describen en los numerales 3.11.2, 3.11.3, 3.11.7, 3.11.8, 3.11.9, deben entrar a operar en un mismo momento. Al costado oriental, se debe contemplar el empalme con el tramo vial de la Carrera 69.	Sin Ejecutar	IDU
	3.11.2	Construcción del tablero sur con tres carriles de circulación (puente vehicular), de la Av. Ferrocarril de Occidente sobre la Av. Boyacá.	Sin Ejecutar	IDU
	3.11.3	Estudios y diseños de una oreja manzana occidente –norte (costado sur oriental) 1 calzada	Sin Ejecutar	IDU
	3.11.6	Construcción oreja norte-occidente (costado suroccicental) 1 calzada	Sin Ejecutar	IDU
	3.11.7	Estudios, diseños y construcción de un ciclopuente peatonal adosado al tablero sur del puente vehicular propuesto sobre la Av. Boyacá por Av. Ferrocarril de Occidente.	Sin Ejecutar	IDU
	3.11.8	Estudios, diseños y construcción de un carril de 3.5 metros paralelo al costado occidental de la Av. Boyacá entre la Calle 21 y la Calle 19A.	Sin Ejecutar	IDU
	3.11.9	Estudios, diseños y construcción de dos carriles de incorporación paralelos en el costado oriental de la Av. Boyacá desde la Calle 21 así: • Un carril de incorporación desde la Calle 21 con una longitud aproximada de 100 metros hacia el norte. • Un segundo carril de incorporación desde la Calle 21 con una longitud aproximada de 275 metros hacia el norte.	Sin Ejecutar	IDU
ETAPA 3B		**3. INFRAESTRUCTURA:**		
	3.12.1	Estudios y diseños de la intersección a desnivel localizada en la Av. Centenario (Calle 13) por la Av. Agoberto Mejía. Se debe contemplar el empalme con lo existente para dar continuidad de la Av. Carrera 80 al costado sur de la Av. Centenario (Calle 13). Las obras asociadas a esta intersección, las cuales se describen en los numerales 3.12.2, 3.12.3, 3.12.4, 3.12.5, deben entrar a operar en un mismo momento.	Sin Ejecutar	IDU
	3.12.2	Construcción del tablero oriental con tres carriles de circulación (puente vehicular), costado oriental de la Av. Agoberto Mejía, sobre la Av. Centenario (Calle 13).	Sin Ejecutar	IDU
	3.12.3	Construcción oreja costado sur-oriental (parte de la solución tipo trompeta), entre la Calle 13 y la Av. Agoberto Mejía, con una calzada para conectar la Avenida Centenario (Calle 13) hacia el oriente con el tablero (puente vehicular) costado oriental de la Av. Agoberto Mejía hacia el norte.	Sin Ejecutar	IDU
	3.12.4	Construcción de la conectante (Lazo, parte de la solución tipo trompeta) costado sur-oriental, entre la Av. Centenario (Calle 13) y la Av. Agoberto Mejía.	Sin Ejecutar	IDU
	3.12.5	Construcción de la conectante (lazo) nor- occidental de la intersección entre la Avenida Centenario (Calle 13) y Agoberto Mejía, con una calzada de circulación.	Sin Ejecutar	IDU
		4. CAMBIOS DE SENTIDO VIAL:		
	4.3	El Plan Parcial La Felicidad en el seguimiento que realice de acuerdo con el numeral 5 del Acta de Compromisos, deberá verificar las condiciones operacionales de las aperturas existentes sobre la Carrera 1 entre la Avenida Centenario (Calle 13) y la Calle 19A (frente al predio del Centro Comercial Multiplaza). En el evento que se generen problemas de congestión, se deberá revisar dentro de las alternativas de solución el cierre de dichos separadores y replantear las rutas de entrada y salida del Plan Parcial La Felicidad.	Sin Ejecutar	SDM

NOTA: Las obras y/o acciones de mitigación identificadas en este plano son indicativas y se presentan a nivel esquemático, por lo cual su precisión corresponderá al desarrollo de los estudios y diseños de detalle que adelante el titular del instrumento, en cumplimiento a las directrices y lineamientos técnicos establecidos por las entidades competentes garantizando su articulación y empalme con las infraestructuras viales y de transporte proyectadas y existentes en el momento de ejecución de las obras, generando soluciones permanentes de movilidad.

MODIFICACIÓN 3 PLAN PARCIAL "LA FELICIDAD"

LOCALIDAD DE FONTIBON

CONTIENE:

LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OBRAS DE MALLA VIAL ARTERIAL DE CARGA GENERAL ASOCIADA A DERECHOS DE EDIFICABILIDAD Y ACCIONES DE MITIGACIÓN A CARGO DEL PROMOTOR
(Modifica y reemplaza el Plano Anexo No.1 del Decreto 386 de 2015)

CONTIENE: 01

ESCALA: 1:2.500

FECHA: DICIEMBRE 2020

LOCALIZACIÓN GENERAL 1:30.000

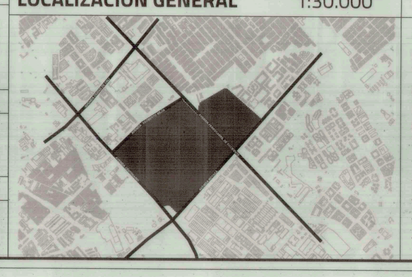

OBSERVACIONES

Este plano modifica y reemplaza el **plano anexo No.1 de "LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR POR EL PROMOTOR DE ACUERDO A ESTUDIO DE TRÁNSITO APROBADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y UNIDADES DE GESTIÓN" que hace parte del Decreto 386 del 2015.**

BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

LILIANA RICARDO BETANCOURT
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

DECRETO DISTRITAL No. 271 11 DIC 2020